

**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONS-
TITUCION DE LA COMPANIA DE RES-
PONSABILIDAD LIMITADA DENOMI-
NADA OROTOUR, ORGANIZADORES
ORENSES DEL TURISMO C. LTDA.**

Mediante Resolución N° 2788 de 5 de Abril de 1977, expedida por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, se ha aprobado la escritura pública de constitución de la compañía de responsabilidad limitada denominada OROTOUR, ORGANIZADORES ORENSES DEL TURISMO C. LTDA., autorizada por el Notario 2° de Guayaquil el 4 de marzo de 1977, cuyas principales estipulaciones son:

1.— NOMBRE: OROTOUR, ORGANIZADORES ORENSES DEL TURISMO C. LTDA.

2.— OBJETO SOCIAL: Para establecerse como Agencia Mixta de viajes y turismo, pudiendo por tanto dedicarse de un modo habitual a la prestación de Servicios destinados a satisfacer las necesidades que se originen del viaje y estancia de los Turistas promoviendo viajes y excursiones dentro y hacia el territorio nacional, utilizando para ellos los medios adecuados y de acuerdo a la política general que DITURIS dicte sobre la materia, así mismo podrá dedicarse a labores de Agencia de Viajes promoviendo para ello viajes al exterior. Para todo lo cual podrá importar y exportar toda clase de bienes y artículos de comercio, ejercer la agencia y representación de firmas nacionales o extranjeras, venta, distribución o subdistribución de estos artículos; y, en fin, ejecutar toda clase de actos y contratos permitidos por la ley en relación con el giro de las actividades a emprender.

3.— DURACION: 50 años.

4.— DOMICILIO: Machala.

5.— REPRESENTACION LEGAL: Gerente.

6.— CAPITAL SOCIAL: \$ 200.000,00 dividido en doscientas participaciones sociales de un mil sucres cada una. Las participaciones correspondientes al capital social han sido íntegramente suscritas y pagadas en numerario en un 50 por ciento según consta del certificado de integración de capital otorgado por el Banco del Pacífico. El saldo será cancelado en el plazo de un año.

7.— SOCIOS: Los fundadores son los señores: Jorge Enrique Garzón García, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en Machala y de estado civil casado; Carmita Gallegos de Borja, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en Machala y de estado civil casada; y José Baquerizo Sert, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en Guayaquil y de estado civil casado.

Lo que pongo en conocimiento de público para los fines de ley.

Guayaquil, 6 de Abril de 1977.

f.) Abgdo. José María Palau Ostaiza,
SECRETARIO (hay un sello).



ANO I — N° 181 PRECIO: \$ 1,40

Machala, Martes 12 de Abril de 1977